LUZ HELENA
LEÓN OLAYA
CONTADORA PÚBLICA

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB

CERTIFICA QUE:

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, con NIT.890.201.573-0, cancelo los aportes de Seguridad Social, Patronal y Parafiscal de los empleados de la institución correspondiente al mes de junio del año en curso; por tanto, se encuentra a Paz y Salvo por este concepto.

Lo anterior dando cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales; conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, en la ley 1562 de 2012 y demás normas que la modifiquen.

La presente certificación se expide con destino al Servicio Geologico Colombiano, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Luz Helena León O

LUZ HELENA LEON OLAYA
Revisor Fiscal CDMB
T.P. 53059-T

317-853-3742
luzhauditora@hotmail.com
Condominio la Gran Reserva
Torre Andalucia Apto 2103

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C64D8E009CAD018F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ HELENA LEON OLAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63339051 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 53059-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner